Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE FELANITX

10930 ***Aprobación inicial e información pública del Proyecto básico y de ejecución de reforma de las instalaciones de agua potable, residuales y pluviales, de una parte de la calle de sus Eras de Felanitx***

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 27.10.2026 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

"**Primero**. Aprobar inicialmente el Proyecto básico y de ejecución de reforma de las instalaciones de agua potable, residuales y pluviales, de una parte de la calle de sus Eras de Felanitx, redactado por el arquitecto Joan Forteza Mesquida, número de visado 11/13299/26, que se ha presentado en el Ayuntamiento de Felanitx el día 22/10/2026, y número de registro 2026-E-RE-5353, **con sujeción al cumplimiento de las condiciones especificadas al informe técnico municipal de día 23/10/2026.**

Segundo. El presupuesto de ejecución material (PEM) de las obras es de 264.874,07 €. Esta cantidad se desglosa de la siguiente manera: PEM = 264,874,07 €; beneficio industrial (6 %) = 15.892,44 €; gastos generales (17 %) = 45.028,59 €; total sin IVA = 325.795,10 €; IVA (21 %) = 68.416,97 €; TOTAL = 394.212,07 €; el canon de gestión de residuos asciende a la cantidad de 4.570,21 €; IVA (10 %) = 457,02 €; TOTAL gestión de residuos = 5.027,23 €.

El presupuesto de ejecución por contrata (PEC) asciende a la cantidad de 399.239,30 €.

La partida referida al 1,5 % cultural del artículo 80 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Islas Baleares, se fija en la cantidad de 5.988,59 €.

El plazo para empezar las obras se establecerá a la adjudicación del contrato y el plazo de ejecución será de 2 meses desde el inicio de las obras.

Tercero. Exponer el Proyecto en el público por un plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).»

Recursos

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

Información pública

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto mencionado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

Consulta y información del proyecto

El proyecto se puede consultar:

- En el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar les medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.
- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la pagina web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, documento firmado electrónicamente *(29 de octubre de 2026*
La alcaldesa

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/139/1231739

Catalina Soler Torres)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/139/1231739